



MULTISAS SAS
NIT. 901.014.916-0
CR 5 N 46 41 BRR PIEDRA PINTADA ALTA
Tel: (608) 3156129929
Ibagué - Colombia
roxherre@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FES 427

Fecha y hora Factura

Señores FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA
NIT 890.704.763-2 Teléfono (608) 2634033 - Ext. 000
Dirección Cra 1Sur #23a-1 Ciudad Ibagué - Colombia

Generación 18/11/2025, 21:18
Expedición 18/11/2025, 21:18
Vencimiento 18/11/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo
1	PERSINAS DE 1.45 DE ANCHO 1.80 ALTO CON AREA TOTAL 2.61	3.00	625,210.08	2,232,000.00	19 %
2	PERSIANA DE 2.74 ANCHO 1.85 ALTO CON AREA TOTAL DE 5.069 METROS	1.00	1,215,529.41	1,446,480.00	19 %

Total items: 2

Total Bruto 3,091,159.66

Valor en Letras:

Tres millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte

IVA 19% 587,320.34

Forma de pago:

Contado

Total a Pagar 3,678,480.00

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 3,678,480.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE CORRIENTE DEL BANCO BOGOTA No. 474254224 A NOMBRE DE
MULTISAS SAS CON NIT 901014916-0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830 016 115-0. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764088806950 aprobado en 20250212 prefijo FES desde el número 301 al 600 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tanfa
CUFE: 322284ee85004bd2aac60fc70a16df65062c9fc6d1081626e2f8d1e22143eac74b5c071dc31a1e2bfa2eb39534634895

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

[illegible]

3335/44/30 24.34 211

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
417 901014916	0	MULTISAS S.A.S	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 5 n. 46-41	IBAGUE-TOLIMA	7774252	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Clave	Fecha	Pago	Pago	Valor
2025-10	1923849195	9494675419	E	2025/11/07	2025/11/12	BANCO DE BOGOTA	5	\$13,827,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
VFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	\$7,965,900	\$25,200	\$0	\$7,991,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,900	\$800	\$0	\$228,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$1,366,900	\$4,300	\$0	\$1,371,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	\$4,613,500	\$14,500	\$0	\$4,628,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$1,757,600	\$5,600	\$0	\$1,763,200
URL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	\$1,344,800	\$4,300	\$0	\$1,349,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	40	\$1,344,800	\$4,300	\$0	\$1,349,100
CF (ADMINISTRADORAS: 1)				40	\$2,168,600	\$6,900	\$0	\$2,175,500
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,075	1	40	\$2,168,600	\$6,900	\$0	\$2,175,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				38	\$2,232,500	\$7,200	\$0	\$2,239,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$114,000	\$400	\$0	\$114,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	\$1,008,300	\$3,200	\$0	\$1,011,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	10	\$573,800	\$1,900	\$0	\$575,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$536,400	\$1,700	\$0	\$538,100
CBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$200	\$0	\$43,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$200	\$0	\$43,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$100	\$0	\$28,600
TOTAL				40	\$13,783,100	\$43,900	\$0	\$13,827,000



**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

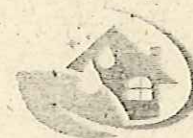
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
yo Roxana Herrera Moreno con cedula de ciudadanía No 1.109.381.863, de
Lérida, representante legal de MULTISAS S.A.S con NIT 901.014.916-0,
certifico que la empresa ha realizado los pagos de aportes al sistema de
seguridad social de acuerdo con los plazos correspondientes.

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de
noviembre de 2025 en la ciudad de Ibagué.

Roxana Del Pilar Herrera M

C.C No. 1.109.381.863

Representante Legal



ACTA DE ENTREGA

ENTREGA DE PERSIANAS

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Lugar: Fábrica de Licores del Tolima – Ibagué, Tolima)

Contrato: FLT-CD-125-2025

MULTISAS S.A.S., en calidad de *CONTRATISTA*, quien en cumplimiento del contrato suscrito entre las partes, realiza la entrega formal de los elementos descritos en la presente acta.

OBJETO DE LA ENTREGA

El contratista MULTISAS S.A.S. hace entrega a la **Fábrica de Licores del Tolima**, en el periodo establecido, de los elementos suministrados e instalados conforme a lo estipulado en el contrato y la propuesta técnica aprobada.

Los elementos instalados corresponden a persianas con las siguientes especificaciones:

Ítem	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m ²)
1	1,45	1,80	2,61
2	1,45	1,80	2,61
3	1,45	1,80	2,61
4	2,74	1,85	5,069

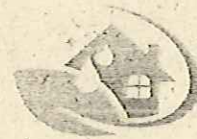
Total de elementos instalados: **4 persianas**.

Características de las persianas instaladas: Tela sheer screen composición 75%PVC Y 25 % Poliéster, doble celda, tela microaerada resistente al polvo y la humedad, con cenefa de aluminio y perfil de aluminio, Color Terra oscuro.

MULTISAS S.A.S da cumplimiento a las obligaciones del contrato así:

1. Suministramos e instalamos las persianas de acuerdo con las especificaciones técnicas, medidas y materiales definidos por la Fábrica de Licores del Tolima, garantizando calidad, durabilidad y funcionalidad y de acuerdo con el color requerido.

MULTISAS S.A.S.



2. La instalación se realiza completa en las oficinas de la Gerencia General y la Sala de Juntas, dejando los elementos operativos y en perfecto estado.
3. Cumplimos con los estándares de presentación, color, diseño y uniformidad acordados, asegurando armonía estética con los espacios institucionales.
4. Aseguramos correctamente las persianas quedando niveladas y realizando el anclaje adecuado utilizando materiales y accesorios adecuados para garantizar estabilidad y seguridad.
5. La instalación se realizó en los tiempos y conforme a cronograma establecido y acordado con la entidad a través de la supervisora.
6. La entrega, transporte e instalación no generaron costos adicionales a la entidad.
7. Entregamos acta de garantía escrita por doce (12) meses desde la recepción a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación, materiales e instalación (anexo)
8. Capacitamos brevemente al personal designado sobre uso, mantenimiento básico y limpieza de las persianas, se presenta anexo de instrucciones de cuidado a tener en cuenta.
9. La instalación no dejó residuos, se deja el espacio limpio sin daños, ni sobrantes en el área.
10. Atenderemos las observaciones o requerimientos de la supervisión o interventoría dentro de los plazos establecidos.

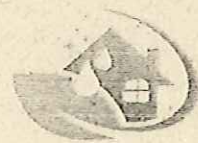
MULTISAS S.A.S.

Nombre:

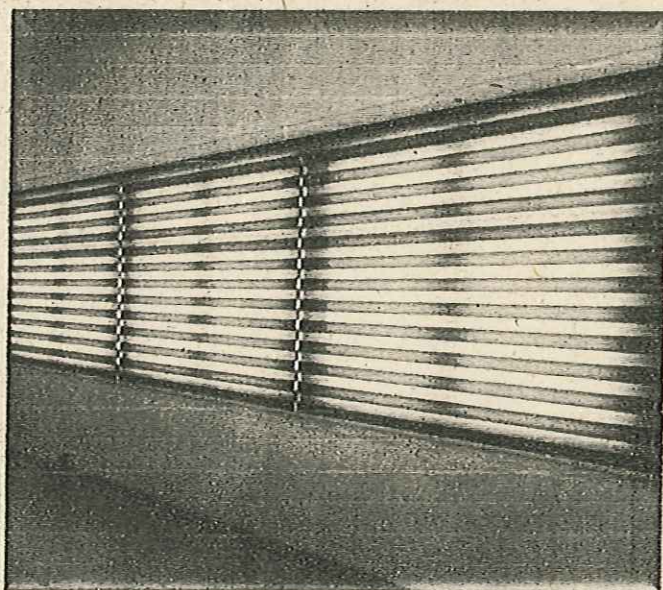
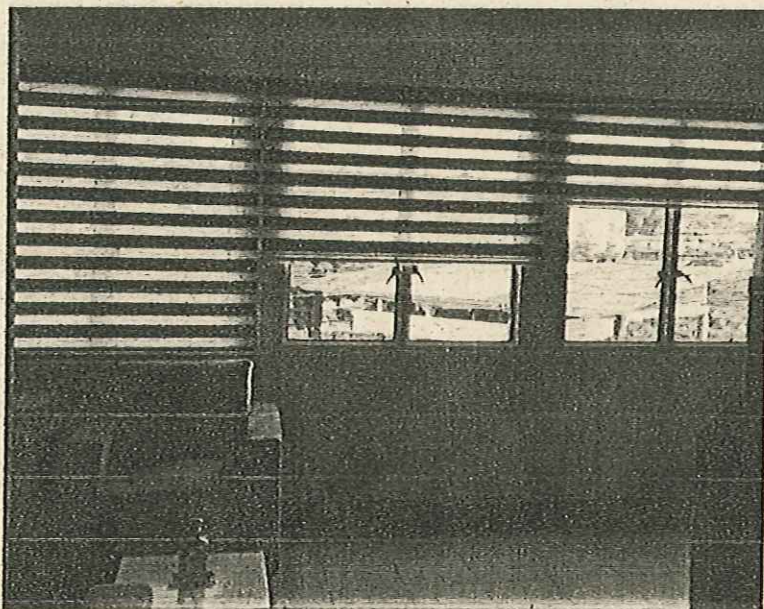
Cargo:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

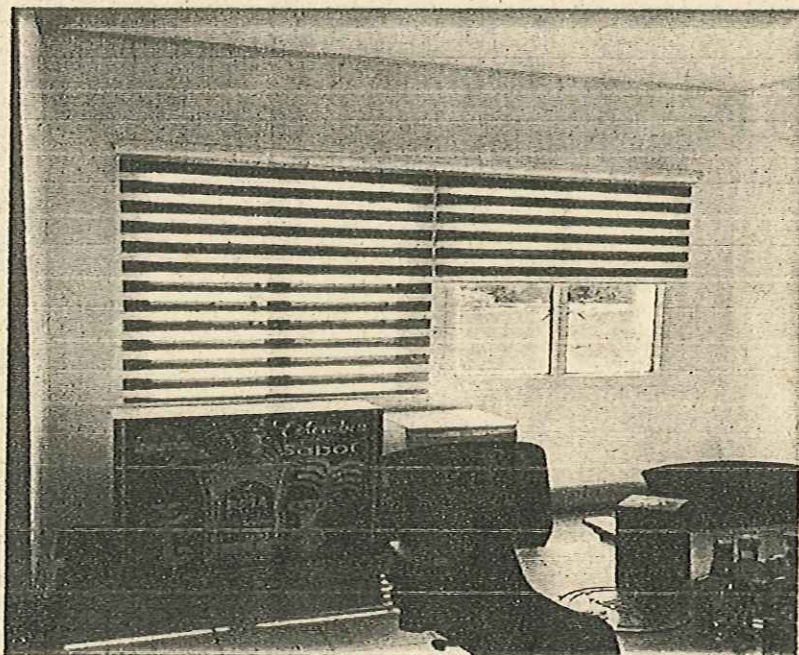
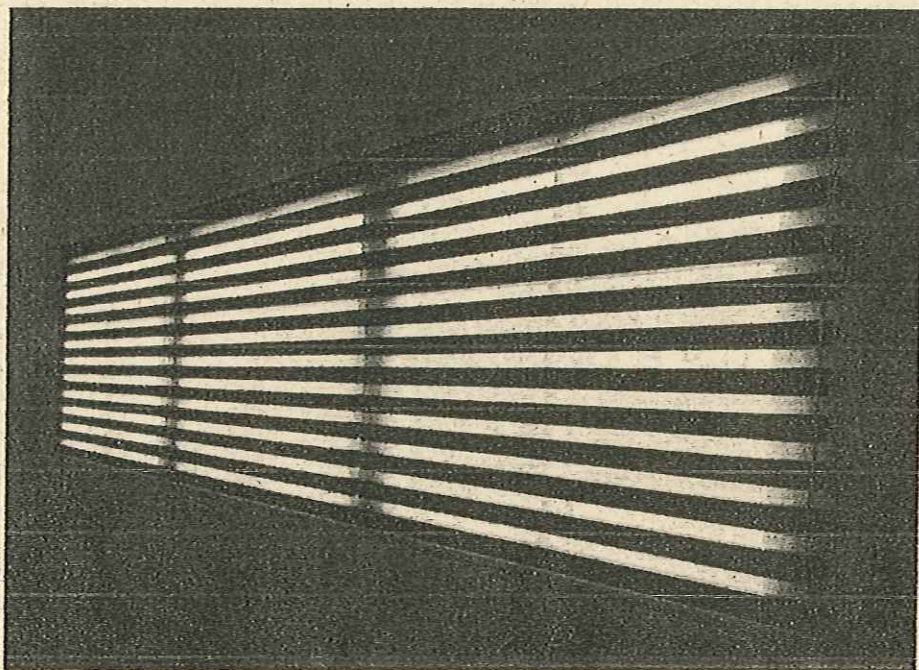
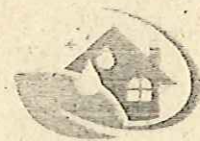
MULTISAS S.A.S



Anexo fotográfico:



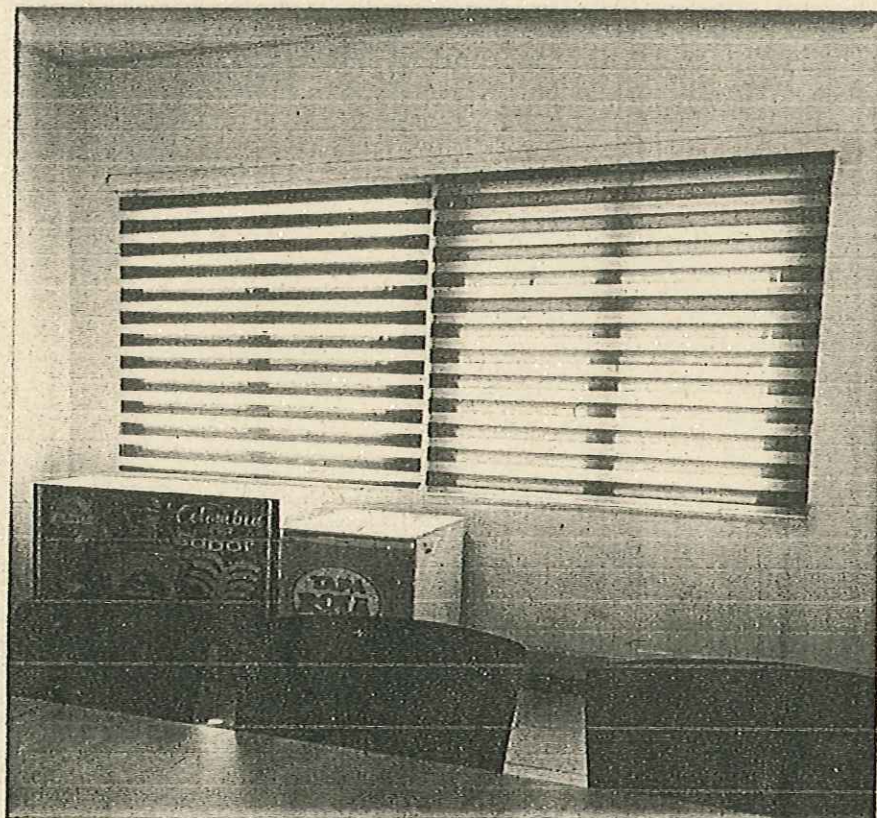
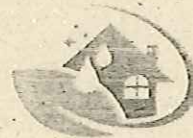
MULTISAS



MULTISAS S.A.S Nit 901.014.916-0
Contáctanos: Celular 315-6129929

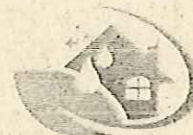
Dirección: Cra 5 No 46-41 Piedra Pintada Alta
E-mail: multisasservicios@gmail.com

MULTISAS S.A.S



MULTISAS S.A.S Nit 901.014.916-0
Contáctanos: Celular 315-6129929

Dirección: Cra 5 No 46-41 Piedra Pintada Alta
E-mail: multisasservicios@gmail.com



INSTRUCCIONES DE CUIDADO PERSIANAS

Cuidados para persianas DUAL ZEBRA (Sheer)

1. Limpieza regular del polvo

- Usa **plumero**, paño de **microfibra**, o **aspiradora** con cepillo suave.
- Pasa siempre **de arriba hacia abajo**, sin presionar demasiado.
- Hazlo **1 vez por semana**.

2. Limpieza de manchas o suciedad puntual

- Mezcla **agua tibia** + **unas gotas de jabón neutro**.
- Humedece ligeramente un paño suave.
- Frota la tela **sin apretar**, en movimientos suaves.
- Seca con otro paño limpio.

Importante:

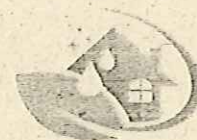
- No uses cloro, alcohol ni limpiacristales.
- No empapes la tela.

3. Limpieza más profunda

- Baja completamente la persiana en modo "cerrado" (tela continua).
- Pasa un paño húmedo a lo largo de la tela, sin restregar.
- Deja secar con la persiana bajada para evitar deformaciones.

4. Cuidados del mecanismo

- Sube y baja la persiana **despacio**, sin tirones.
- Evita forzar la cadena si la tela está mal alineada.



- Si el mecanismo chirría, usa **lubricante seco (silicón en spray)** en la parte interna del riel, **NUNCA** aceite.
-

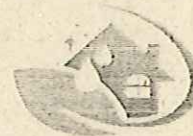
☀ 5. Protección solar

- Aunque son resistentes, la luz solar directa muy fuerte puede acelerar el amarilleo o debilitamiento de la tela.
 - En ventanas muy expuestas, alterna el uso con cortina blackout o deja la tela en modo “translúcido”.
-

✕ Qué NO hacer

- No usar esponjas duras o cepillos.
- No lavar con abundante agua ni meterlas bajo el grifo.
- No aplicar vapor.
- No retorcer la tela si se humedece.

MULTISAS S.A.S.



GARANTÍA DE CALIDAD E INSTALACIÓN – 12 MESES

MULTISAS S.A.S. – NIT 901014916-0

Otorgada a:
FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

1. Datos de la instalación

Producto: Persianas en oficina de gerencia y sala de juntas.

Ítems instalados:

Ítem	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m ²)
1	1,45	1,80	2,61
2	1,45	1,80	2,61
3	1,45	1,80	2,61
4	2,74	1,85	5,069

Fecha de instalación: 19 / 11 / 2025

Fecha de recepción a satisfacción: 19// 11 /2025

2. Vigencia de la garantía

MULTISAS S.A.S., identificada con NIT 901014916-0, otorga a la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA una garantía de **doce (12) meses**, contados a partir de la **fecha de recepción a satisfacción** firmada por el cliente.

3. Cobertura de la garantía

La presente garantía cubre defectos exclusivamente originados en:

A. Defectos de fabricación

- Fallas en la elaboración de las persianas.
- Imperfecciones en costuras, pegues, cortes o ensamblajes.
- Daños en la operación derivados de errores propios de confección.



B. Defectos de materiales

- Daño o desgaste anormal de mecanismos, soportes, cadenas, ejes o accesorios.
- Componentes defectuosos que presenten fallas sin causa atribuible al usuario.

C. Defectos de instalación

- Nivelación incorrecta.
- Fijaciones deficientes.
- Funcionamiento irregular causado por errores en la instalación realizada por MULTISAS S.A.S.

4. Exclusiones

La garantía **NO cubre:**

- Daños derivados de uso inadecuado, golpes, tirones o manipulación brusca.
- Humedad extrema, filtraciones, moho, exposición indebida al calor o fuego.
- Intervenciones o reparaciones realizadas por terceros.
- Desgaste natural por uso normal.
- Roturas causadas por animales, limpieza incorrecta, productos químicos o abrasivos.
- Desnivel o mal funcionamiento por modificaciones posteriores, traslado o manipulación del cliente.

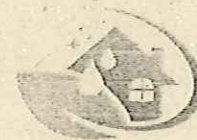
5. Procedimiento para hacer efectiva la garantía

Para solicitar atención en garantía, el cliente deberá:

1. Reportar la novedad a MULTISAS S.A.S. por escrito al correo o teléfono:
 - Correo: sasmultisas2022@gmail.com
 - Teléfono: 3052098760
2. Enviar evidencia fotográfica o en video del daño.
3. Permitir la inspección por parte de un técnico autorizado.

Si el defecto está cubierto, MULTISAS S.A.S. realizará la **reparación o reemplazo sin costo**, dentro de un tiempo razonable.

MULTISAS S.A.S.



6. Alcance

La garantía incluye:

- ✓ Mano de obra
- ✓ Piezas y componentes necesarios para la reparación o reemplazo

No incluye costos derivados de desinstalación o reinstalación cuando el producto haya sido manipulado, removido o modificado por terceros.

7. Declaración de conformidad

Al firmar este documento, el cliente confirma haber recibido las persianas a satisfacción, en buen funcionamiento y en condiciones adecuadas de entrega.

Por MULTISAS S.A.S.

Nombre: Pexana Harao
Cargo: Legal
Firma: [Firma]
Fecha: 19/11/25

Por FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____
Fecha: ____ / ____ / ____

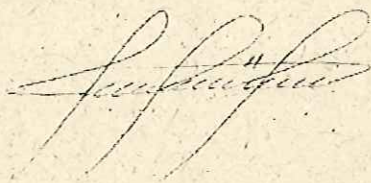
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa MULTISAS AS identificado(a) con NIT 9010149160 está vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CUENTA CORRIENTE No. 474254224 desde el 9 de Marzo de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de Agosto de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá